



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO

Subdelegación de Gestión para La Protección

Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0085/2025

Asunto: Entrega de Licencia de Caza Deportiva/

Modalidad Indefinida /Folio 138.

Villahermosa, Tabasco a 21 de enero de 2025

C. LUIS AMBROSIO ZETINA RONQUILLO PRESENTE.

En atención a su solicitud de fecha 16 de abril de 2024, ingresada a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación el 9 de diciembre del presente año, mediante el cual solicita la Licencia de Caza Deportiva Modalidad Indefinida, al cual le fue asignado el No. de Bitácora 27/LM-0042/12/24; al respecto me permito informarle que con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 fracción X inciso j del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 96 de la Ley General de Vida Silvestre; 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, se le otorga la Licencia de Caza Deportiva con número de **Folio "138"** en su Modalidad **"Indefinida"**.

Con la presente, se pone fin al Procedimiento Administrativo, derivado del trámite de la solicitud de fecha 16 de abril de 2024, con número de bitácora 27/LM-0042/12/24 ingresado en el espacio de contacto ciudadano el 9 de diciembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Notifíquese personalmente al **C. LUIS AMBROSIO ZETINA RONQUILLO**, con domicilio en la Calle Ernesto Aguirre Colorado, No. 521, C.P. 86560, Municipio de Cárdenas, Tabasco, el presente de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO**

ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 22, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Tabasco, previa designación, firma el C. Salvador Heredia Domínguez en su carácter de Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Copias para:

M.V.Z. M. en C. Fernando Guat Sill. - Director General de Vida Silvestre. - México, D.F. .

Ing. Mayra Cecilia Villagómez de Los Santos.- Encargada del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.

Biól. Carlos Mario Burelos Jiménez.- Jefe del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre. - Edificio

Archivo: / SHD/PAS/CMBJ... **BITÁCORA: 27/LM-0042/12/24 / ORTAB/2024-0001267**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Paseo de la Sierra No. 613, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86080

Teléfono: 993 310 1418 www.gob.mx/semarnat